

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 5 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3.128
Libras .....	30.660
Dólares .....	10.950
Francos suizos .....	252.970
Francos belgas .....	31.900
Florines .....	288.157
Escudos .....	38.086
Pesos argentinos, moneda legal .....	1.46
Coronas suecas .....	2.116
Coronas danesas .....	1.585
Coronas noruegas .....	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE MARINA****Dirección de Material****SUBASTA**

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública la venta de la lancha «V-15», sin motor, y con los elementos y accesorios que tiene montados a bordo, se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

La citada lancha se encuentra en la actualidad en el Arsenal de La Carraca (San Fernando, Cádiz), donde podrá ser reconocida por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de 35.000 pesetas, y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina; y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten en papel común, aunque lleven adherido el sello, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 10.º del importe del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ....., y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de la lancha «V-15», sin motor, que se encuentra en el Arsenal de La Carraca y cuyo estado actual conozco, ofrezco la cantidad de ....., considerándose obligado a retirarla en el plazo de ....., Asimismo hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica, con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas.  
2.935-O.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Patrimonio Forestal del Estado.—Brigada de Madrid****SUBASTA-CONCURSO**

Se anuncia subasta-concurso público para la contratación de las obras en los viveros de Puerta de Hierro, de Madrid, cuyo presupuesto asciende a doscientas cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y nueve pesetas con catorce céntimos (245.969,14).

El proyecto, presupuesto detallado de las obras objeto de esta subasta y pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales de la Brigada de Madrid del Patrimonio Forestal del Estado, sitas en la calle de Luchana, 17, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cuatro mil novecientas diecinueve pesetas con treinta y ocho céntimos (4.919,38), deberán presentarse en las oficinas de dicha Brigada antes de las doce horas del día 21 de abril próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas antes indicadas a las doce horas del día 22 del mismo mes.

El importe de este anuncio es por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, J. M. Sanz Pastor.  
2.956-O.

**AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE HUELVA****Edicto**

Don Diego Díaz Hernández, Teniente de Navío de la R. M. A., Juez Instructor del expediente núm. 327-51, instruido por salvamento del vapor pesquero «Chindor» por el de su igual clase «Wilma Rosal».

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el mencionado expediente con motivo de las averías sufridas por el pesquero «Chindor» en la Ld. 34º 2' N. y Lg. 8º 15" W., que lo dejó sin medios de propulsión propia y obligado a pedir auxilio por radiotelefonía, acudiendo el pesquero «Wilma Rosal», el cual le dió remolque desde dicha situación hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público para que la persona que se crea interesada y que tenga que hacer alguna alegación se persone en este Juzgado, en el plazo de treinta días.

Dado en Huelva, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Diego Díaz Hernández.  
986-O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS****LERIDA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 12 de abril de 1952, a las once horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará la subasta de los siguientes vehículos: turismo, marca «Nasch», matrícula B-44.504; turismo, marca «Essex», matrícula M-67300, y camión, marca «Halley», matrícula B-72.182, con arreglo a los precios del ac-

ta de tasación y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de once a trece horas, a partir del día 31 de los corrientes y hasta las doce horas del día 9 del citado mes de abril, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Dicha subasta será por unidades y no por lotes de los vehículos que se relacionan.

Los vehículos reseñados podrán ser examinados, a partir del día 31 del actual, en el «Garage Ford», de Lérida el turismo matrícula B-44.504, y en el «Garage Dalmau», también de esta capital, el turismo matrícula M-67.300 y el camión matrícula B-72.182.

Lérida, 27 de marzo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Felipe Ramos Crespo.  
786-O.

**ANUNCIOS PARTICULARES****BANCO RURAL****REPARTO DE DIVIDENDOS**

El Consejo de Administración, ejerciendo las facultades que le confieren los Estatutos, y de conformidad con lo aprobado por la Junta general de señores accionistas, ha acordado el pago, a partir del 5 de abril próximo, de un dividendo del 4,5 por 100, correspondiente al ejercicio de 1951. Este dividendo se abonará, a razón de pesetas 20,72 neto por título, a las acciones antiguas contra entrega del cupón número 14 de las acciones de la serie A números 1 al 20.000, y contra estampillado del extracto de inscripción correspondiente de las acciones números 20.001 al 50.000.

Las acciones últimamente emitidas, números 50.001 al 100.000, percibirán un dividendo a razón de pesetas 18,13 neto por título contra estampillado del oportuno extracto de inscripción.

Dicho pago se efectuará en la Oficina Principal de Madrid (Alcalá, 17), Agencia Urbana núm. 1 (Marcelo Usera, 51), Agencia Urbana núm. 2 (Ayala, 26), y en las sucursales de Almuñécar, Bilbao, Córdoba, Granada, Las Navas del Marqués, Málaga, Murcia y Valencia.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Consejero-Secretario, Gumersindo García Fernández.  
2.934-P.

**DUNAITURRIA Y ESTANCONA, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Larrasola, 2, Durango, el día 15 del corriente, a las cinco de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio 1951.

Nombramiento de censores de cuentas. Durango, 1 de abril de 1952.—«Dunaiturria y Estancona, S. A.», el Director-gerente (ilegible).  
985-P.

**ARRENDAMIENTOS URBANOS, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de abril, a las dieciocho horas, para someter a su examen y aprobación las cuentas del ejercicio de 1951.

Bilbao, 31 de marzo de 1952.—El Presidente, Fernando Gruber Ramírez.  
984-P.

**SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**

El próximo día 21 del actual, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 45, piso 6.º, núm. 8, y a las diez de la mañana, se celebrará el sorteo público de amortización de las 153 obligaciones que corresponden reembolsar en el presente año.

Madrid, 3 de abril de 1952.—Los Representantes, E. Roy y Paulino Zaera.

2.964-P.

**«ANDALUCIA», COMPANIA DE SEGUROS GENERALES**

Se convoca por el presente anuncio a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social de la Compañía, en Cádiz, calle Eduardo Dato, números 2 y 4, para el día veinticinco de abril corriente, a las doce de la mañana, a fin de someter a su aprobación la Memoria, el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio social correspondiente al año 1951.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas para que se sirvan concurrir a dicho acto.

Cádiz, 3 de abril de 1952.—El Director general, José María Perales Martínez. 1.001—P.

**ELECTRICA, MOLTURADORA Y PANIFICADORA DE VILDE, S. A.**

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el 18 de abril corriente, en primera convocatoria, a las once horas, en las oficinas de la fábrica para examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del pasado ejercicio, nombramiento de señores consejeros y de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio de 1952.

Bustio, 2 de abril de 1952.—El Presidente, F. Saro. 2.042-P.

**EL AGUILA NEGRA, S. A.****CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 22 del presente mes de abril, a las doce treinta horas del expresado día, en su domicilio social, en primera convocatoria, y de no reunir el «quorum» exigido por la Ley, tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora, con objeto de tratar de la ampliación del capital social y de la reforma de los artículos 5, 22, 25 y 32 de los Estatutos Sociales.

Oviedo, 1 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes, Marqués de Aledo.

2.947-P.

**LINOLEUM NACIONAL, S. A.****MADRID****DIVIDENDO A LAS ACCIONES PREFERENTES**

La Junta general, a propuesta del Consejo de Administración, ha acordado pagar a cada una de las acciones preferentes números 1 al 5.000, la cantidad de 30 pesetas, con deducción de 3,15 pesetas de impuesto, en concepto de dividendo del año 1951.

El pago se efectuará a partir del día 5 del corriente mes de abril, durante las horas de nueve a doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, calle de Alicante, núm. 4 (Delicias), contra presentación del cupón número 3 de los títulos emitidos en 17 de junio de 1949.

Los cupones se detallarán en factura por duplicado cuyo impreso será facilitado por la Sociedad.

Madrid, 2 de abril de 1952. 2.939-P.

**AMER PALATIN, S. A.**

De acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad, el Consejo de Administración de la misma ha tomado el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el día 17 de abril próximo, a las diez y media de primera convocatoria, y el día 18, a la misma hora de segunda, para la aprobación del Inventario-balance, cerrado en 31 de diciembre de 1951.

Consejero Presidente, F. de P. Lucaya. 2.938-P.

**J. G. GIROD, S. A. E.****CONVOCATORIA**

De conformidad con los artículos 19, 20 y 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de abril de 1952, a las diez horas, en el domicilio social, calle de Postas, 17, Madrid, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación del balance del ejercicio 1951.
- 3.º Reparto de beneficios.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.
- 5.º Varios.

Los libros de contabilidad están a la disposición de los señores accionistas para su examen a partir de hoy hasta la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.923—P.

**FERROCARRILES ECONOMICOS, S. A.****Ferrocarril de Tortosa a La Cava**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 24 del próximo mes de abril, a las diez horas, en el local social, Vía Layetana, 90, primero, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria y balance-inventario ejercicio 1951 y su aprobación, si procede.
- 3.º Renovación de tres Consejeros.
- 4.º Nombramiento para el ejercicio 1952 de accionistas censores de cuentas y de suplentes.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de asistir a la Junta deberán cumplir previamente lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.—El Consejero-delegado, Jaime Barbará. 2.946-P.

**SALTO «EL OLVIDO», S. A.**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en San Ildefonso (Segovia), en las oficinas de la Sociedad, calle de Cuartel Nuevo, números 6 y 8, el día 26 de abril, a las doce de la mañana, para tratar de la modificación de los Estatutos sociales y su acoplamiento a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas, así como la reforma del artículo tercero de los Estatutos.

Caso de no reunirse en primera convo-

ocatoria el mínimo exigido por el artículo 5.º de la Ley de Sociedades Anónimas se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de abril, en el mismo lugar y hora. Madrid, 2 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 2.957-P.

**HIJO DE MANUEL ARANDA, S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de abril próximo, a las diecinueve horas, por primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, la que tendrá lugar en el domicilio social, plaza del Mercado número 46, de Valencia, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examinar y aprobar, si procede, la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Nombramiento de un consejero y reelección de los que cesan.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

Valencia, 29 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aranda.

2.928—P.

**U. M. I. L. S. A.**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del presente mes de abril, a las cuatro de la tarde en el domicilio social, calle de Doña Berenguela, número 77, en primera citación, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria para examen y aprobación de Memoria y cuentas del año 1951, nombramiento de Administradores y demás acuerdos preceptivos según la Ley especial.

Madrid, 3 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 2.937—P.

**HIJOS DE J. BARRERAS, S. A.****VIGO**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y previa autorización gubernativa, se convoca—en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos Sociales, en relación con lo que dispone la Ley de 17 de julio de 1951, sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas— a los accionistas para celebrar Junta general ordinaria, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, Tomás A. Alonso, 100, el día 26 del actual, a las cuatro de la tarde, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951.
- 3.º Acordar, en su caso, el dividendo a repartir.
- 4.º Proposiciones que sometan los accionistas conforme el apartado d) del artículo 20, que se reciban antes del término fijado en el mismo.
- 5.º Nombramiento de consejero.
- 6.º Designación de los accionistas que han de ejercer el cargo de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.
- 7.º Acuerdos que procedan para adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley sobre Régimen Jurídico de S. A., de 17 de julio de 1951.

*Nota.*—Si no asistiese el número exigido en el artículo 51 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, para constituir válidamente la Junta, se reunirá ésta en segunda convocatoria en el propio domicilio social, el día 28 de abril a la misma hora, y con el orden del día señalado.

Durante el plazo reglamentario podrán los accionistas ejercer su derecho sobre el examen de la documentación correspondiente al ejercicio de 1951.

Vigo, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Barreras Masó.

2.954 P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo mandado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador don Francisco Monteserin, en nombre y representación de doña Rosalía Pérez Hernández, contra don Julián Peñalver Saiz de Carlos y Sociedad Fe Anónima e Intercontinental Inmobiliaria, Sociedad Anónima, para la efectividad de un préstamo hipotecario por el procedimiento sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación de las siguientes fincas, sitas en término judicial de Alcalá de Henares:

1.ª Terreno en término municipal de Alameda, al sitio Llano de la Cabaña, con una extensión superficial de tres hectáreas cincuenta y ocho áreas cuarenta y ocho centiáreas veinticinco decímetros cuadrados, equivalentes a 35.848,25 metros cuadrados, o sean 461.725,46 pies cuadrados. Linderos: Este, terrenos de César Cort, en línea quebrada, de 170 metros y terrenos de «Empresa Constructora Cantabria, S. A.», en línea recta de 185 metros; Sur, terrenos de César Cort, en línea quebrada de 110 metros los de «Empresa Constructora Cantabria, S. A.», en línea recta de 72 metros y los de César Cort, en línea quebrada de 42 metros; Oeste, terrenos de César Cort, en línea quebrada de 294 metros, y Norte, terrenos de «Empresa Constructora Cantabria, Sociedad Anónima», en ángulo interno agudo constituido por los linderos Este y Oeste antes mencionados. Tasada en ciento cincuenta mil pesetas.

2.ª Terreno en la Cañada del Puente de los Viveros de tres hectáreas ocho áreas dieciséis centiáreas, o sean 30.818 metros cuadrados. Linderos: Norte, José María Díaz y Juan Antonio Julián; Este, Cañada Real; Sur, Pedro Gárate, y Oeste, José Díaz. Tasada en quince mil pesetas.

3.ª Terreno al sitio llamado del Monte, de dos hectáreas diecisiete áreas cuarenta y tres centiáreas, o sean 21.743 metros cuadrados. Linderos: Este, tierra de propios; Sur, cañada de Valdevivas; Oeste y Norte, el tomillar. Tasada en doce mil pesetas.

4.ª Terreno en el mismo sitio, de haber dos hectáreas diecisiete áreas cuarenta y tres centiáreas, o sean 21.743 metros cuadrados. Linderos: Este y Oeste, tierra de propios; Sur, la cañada de Valdevivar, y Norte, el tomillar. Tasada en doce mil pesetas.

5.ª Terreno en el mismo sitio, de dos hectáreas y diecisiete áreas cuarenta y tres centiáreas, o sean 21.743 metros cuadrados. Linderos: Este y Oeste, tierras de propios; Sur, la cañada de Valdevivas, y Norte, el tomillar. Tasada en doce mil pesetas.

6.ª Terreno, en igual sitio, de dos hectáreas diecisiete áreas cuarenta y tres centiáreas, o sean 21.743 metros cuadrados. Linderos: Este y Oeste, terrenos de propios; Sur, la cañada de Valdevivar, y

Norte, el tomillar. Tasada en doce mil pesetas.

7.ª Terreno, en el mismo sitio, de dos hectáreas y un área, o sean 20.100 metros cuadrados. Linderos: Este, descabeza con la cañada de Valdevivar; Sur, terrenos de varios vecinos de Coslada; Oeste, el tomillar, y Norte, terrenos del Curato. Tasada en doce mil pesetas.

8.ª Terreno en arroyo Teatinos, de veintidós áreas treinta y cuatro centiáreas, o sean 21.234 metros cuadrados. Linderos: Norte, arroyo de Teatinos; Sur, vereda de los Carriles; Este, cañada de San Fernando, Oeste, herederos de Luis Aravaca. Tasada en tres mil pesetas.

9.ª Terreno en Los Barros, de cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas cincuenta y cuatro centiáreas, o sean 45.254 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras; Sur, camino de Ambrox; Este, de este herdamiento y Oeste, de la Condesa Castañeda. Tasada en treinta mil pesetas.

10. Terreno en la senda de las Cabras o tierra de don José Ibarra, de cuatro hectáreas ochenta y siete áreas nueve centiáreas, equivalentes a 48.709 metros cuadrados. Linderos: Norte, Miguel Sevillano y el número seis de este trozo que se coge por el Este y de esta misma procedencia; Sur, el camino de Ambrox a San Fernando, y Este y Oeste, los números siete y diez de igual procedencia que el número seis. Tasada en treinta y cinco mil pesetas.

11. Tierra en Los Barros, de haber trece hectáreas ocho áreas ochenta centiáreas, o sean 130.880 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras, Sur, camino de Ambrox a San Fernando; Este y Oeste, tierras de este caudal. Tasada en sesenta mil pesetas.

12. Terreno en el mismo sitio de cuatro hectáreas ochenta y dos áreas cincuenta y cuatro centiáreas, o sean 48.254 metros cuadrados. Linderos: Este, senda de las Cabras; Norte, tierras de este caudal, hasta la senda de las Cabras, que la divide dejando al Norte una manga sin que del título consten los linderos, pero son los siguientes: Norte, senda de las Cabras; Sur, no se sabe; Este, tierra de este caudal, y Oeste, se ignora. Tasada en veinticinco mil pesetas.

13. Terreno en el mismo sitio de quince hectáreas, siete áreas ochenta y cuatro centiáreas, o sean 150.784 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras; Sur, camino de Ambrox; Este, de José Oneca, y Oeste, tierra de este caudal.—Tasada en ochenta mil pesetas.

14. Terreno al sitio de Los Pobres, de cinco hectáreas cinco áreas una centiárea, o sean 50.501 metros cuadrados. Linderos: Norte y Este, tierras de esta hacienda; Sur, camino de Vicálvaro a San Fernando, y Oeste, de esta hacienda. Tasada en veinticinco mil pesetas.

15. Terreno en el mismo sitio, de cuatro hectáreas veinticinco áreas cincuenta y cinco centiáreas, o sean 42.555 metros cuadrados. Linderos: Norte, Este y Oeste, tierras de esta hacienda, y Sur, camino de Vicálvaro a San Fernando. Tasada en veinte mil pesetas.

16. Terreno en el mismo sitio, de tres hectáreas ochenta y una área dieciocho centiáreas, o sean 38.118 metros cuadrados. Linderos: Norte, Este y Oeste, tierras de esta hacienda, y Sur, camino de Vicálvaro a San Fernando. Tasada en dieciocho mil pesetas.

17. Terreno en el mismo sitio, de seis hectáreas cuatro áreas siete centiáreas, o sean 60.407 metros cuadrados. Linderos: Norte, Este y Oeste, de esta hacienda, y Sur, camino de Vicálvaro a San Fernando. Tasada en treinta mil pesetas.

18. Terreno en el camino del Puente a la derecha, de una hectárea sesenta y seis áreas treinta y cinco centiáreas, o sean 16.635 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino de Puente Viveros; Sur y Este, otra de la Duquesa de Sevillano, y Oeste,

la de Juan Sevillano. Tasada en diez mil pesetas.

19. Terreno en La Barrancosa, de tres hectáreas veintiuna áreas noventa y siete centiáreas ochenta decímetros cuadrados, o sean 32.197,80 metros cuadrados. Linderos: Este, herederos de José Onca; Sur, vereda de Barrancosa; Oeste, otra de Alonso Martínez, y Norte, erial. Tasada en dieciséis mil pesetas.

20. Terreno llamado Esparragal, de dos hectáreas veintiocho áreas setenta y nueve centiáreas doce decímetros, o sean 22.879,12 metros cuadrados. Linderos: Norte, Duquesa de Sevillano; Sur, otra de Oñate; Este, de Augusto Martínez, y Oeste, de la Capellania de Baza. Tasada en seis mil pesetas.

21. Terreno en Los Barros de una hectárea cincuenta y cuatro áreas cincuenta y ocho centiáreas, o sean 15.458 metros cuadrados. Linderos: Norte, parcela de dueño desconocido; Sur, camino de Ambrox a San Fernando; Este, otras de este caudal y Oeste, otra que fué del Estado. Tasada en ocho mil pesetas.

22. Terreno en Los Barros, de una hectárea veintiocho áreas noventa centiáreas, o sean 12.890 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras, Sur, Este y Oeste, calera de Augusto Martínez. Tasada en siete mil pesetas.

23. Terrenos en La Barrancosa, de cuarenta y una áreas treinta y cinco centiáreas, o sean 4.135 metros cuadrados. Linderos: Sur, Norte y Oeste, paso de La Barrancosa y tierras de dueños desconocidos, sir que conste el lindero Este. Tasada en tres mil pesetas.

24. Terreno en Los Barros, de ochenta y una áreas ocho centiáreas, o sean 818 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras; Sur, Este y Oeste, de Augusto Martínez Abaria. Tasada en cinco mil pesetas.

25. Terreno en el mismo sitio, de una hectárea treinta y nueve áreas veinticuatro centiáreas, o sean 13.924 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda de las Cabras; Sur, Este y Oeste, de Augusto Martínez. Tasada en ocho mil pesetas.

26. Terreno en la vereda de La Barrancosa, de noventa y seis áreas cincuenta y nueve centiáreas, o sean 9.659 metros cuadrados. Linderos: Norte, tomillares; Sur, vereda de Carrascosa; Este, Juan Sevillano, y Oeste, Alonso Martínez. Tasada en cinco mil pesetas.

27. Terreno en el Esparragal de sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas cincuenta y seis decímetros, o sean 6.439,56 metros cuadrados. Linderos: Norte, camino de Hierro; Sur, herederos de Braulio Fuente; Este, herederos de José González, y Oeste, se ignora. Tasada en cuatro mil pesetas.

28. Terreno en el Artesón o Cerros de Coslada, de una hectárea cincuenta y ocho áreas dieciocho centiáreas, o sean 15.118 metros cuadrados. Linderos: Este y Sur, de Agustín Oneca; Oeste, herederos de José Ibarra, y Norte, de Agustín Oneca. Tasada en ocho mil pesetas.

29. Terreno en La Barrancosa de cinco hectáreas treinta áreas noventa y seis centiáreas, o sean 53.056 metros cuadrados. Linderos: Este, Alonso Martínez; Sur, Condesa de Castañeda; Oeste, Marqués de Claramonte y Alonso Martínez, y Norte, camino de La Barrancosa. Tasada en veinticinco mil pesetas.

30. Terreno en Valleagudo, de una hectárea cincuenta y una área dieciocho centiáreas, o sean 15.118 metros cuadrados. Linderos: Este y Norte, de Alonso Martínez; Sur, herederos de José Ibarra, y Oeste, tomillar. Tasada en ocho mil pesetas.

31. Terreno, en La Barrancosa, de sesenta y ocho áreas cuarenta y seis centiáreas, o sean 6.846 metros cuadrados. Linderos: Este, Eustaquio Onca; Sur, vereda de La Barrancosa; Oeste, heredero de José Ibarra, y Norte, tomillar. Tasada en cinco mil pesetas.

32. Terreno al sitio Barros de Coslada o La Barrancosa, de ochenta y cinco áreas cincuenta y siete centiáreas, o sean 8.557 metros cuadrados. Linderos: Este, Agustín Oneca; Sur, Condesa de Castañeda; Oeste, Alonso Martínez, y Norte, Andrés García. Tasada en cinco mil pesetas.

33. Terreno al sitio de Los Barros, de 77 áreas una centiárea, o sean 7.701 metros cuadrados. Linderos: Este, Eustasio Pinilla; Sur, herederos de Eduardo Verdes; y Oeste y Norte, herederos de Agustín Oneca. Tasada en 5.000 pesetas.

34. Terreno en el camino de Coslada a San Fernando, a la mano izquierda, que llaman Valleagudo, zanja por medio, de 74 áreas 16 centiáreas, o sean 7.416 metros cuadrados. Linderos: Este, herederos de José Ibarra; Sur, camino de Coslada a San Fernando; Oeste, herederos de José Oneca, y Norte, Juan Sevillano. Tasada en 5.000 pesetas.

35. Terreno en el camino que de Coslada va al puente, la parte de la vía férrea de Madrid a Zaragoza, de dos hectáreas, 73 áreas y 85 centiáreas, o sean 27.385 metros cuadrados. Linderos: Este y Oeste, herederos de Salvador Oneca; Sur, tomillar del Real y Patrimonio; Norte, camino que de Coslada baja al puente del arroyo de Teatinos. Tasada en 15.000 pesetas.

36. Terreno en Cantarranas y que dicen Los Barros en su alto, de 82 áreas y 75 centiáreas, o sean 8.275 metros cuadrados. Linderos: Este, herederos de Salvador Oneca; Sur, vereda de Los Barros; Oeste, Duque del Parque, y Norte, Conde de Oñate. Tasada en 5.000 pesetas.

37. Terreno en el camino de Puente de Santa Agueda, de 54 áreas 39 centiáreas, o sean 5.439 metros cuadrados. Linderos: Norte, cañada real o camino a la cañada, tomillar de Santa Agueda y tierra de don Ramón, y por abajo otra de Pascual Pérez; Sur, camino viejo de Alcalá; Este, Mariano Yebra, y Oeste, de esta hacienda. Tasada en 4.000 pesetas.

38. Tierra en La Barrancosa, de cinco hectáreas 50 áreas y 66 centiáreas, o sean 55.066 metros cuadrados. Linderos: Sur, senda de La Barrancosa; Norte, Este y Oeste, de Martín García. Tasada en 30.000 pesetas.

39. Tierra al mismo sitio, de una hectárea 11 áreas y siete centiáreas, o sean 11.107 metros cuadrados. Linderos: Norte, tomillar de aprovechamiento común; Este, de Gregorio Fernández; Sur, senda de La Barrancosa, y Oeste, Martín García. Tasada en 7.000 pesetas.

40. Tierra en el mismo sitio, de una hectárea 22 áreas y 68 centiáreas, o sean 12.268 metros cuadrados. Linderos: Norte, senda; Este, Duque del Parque; Sur, Conde de Oñate, y Oeste, Salvador Fernández. Tasada en 7.000 pesetas.

41. Tierra en Los Barros de Coslada, de 85 áreas 59 centiáreas, o sean 8.559 metros cuadrados. Linderos: Norte, Conde de Oñate; Este, el de Salcedo; Sur, senda de La Barrancosa, y Oeste, herederos de la Condesa de la Vega del Pozo. Tasada en 5.000 pesetas.

42. Tierra al sitio llamado Los Baños, de 69 áreas 64 centiáreas, o sean 7.964 metros cuadrados. Linderos: Este, Duque del Parque; Sur, Javiere Caro; Oeste y Norte, Matías Sanz y camino que va a Los Baños. Tasada en 5.000 pesetas.

43. Tierra en Los Olivos de Calzada, de 52 áreas 23 centiáreas, o sean 5.223 metros cuadrados. Linderos: Este, herederos de Narciso Pinilla; Sur, Conde de Oñate; Oeste, Joaquín López, y Norte, Salvador López. Tasada en 4.000 pesetas.

44. Tierra en el Prado Recombo, de 69 áreas 64 centiáreas, o sean 6.964 metros cuadrados. Linderos: Este, herederos de José Cobo, así como el Norte; Sur, José Oneca, y Oeste, prado y vía férrea de Zaragoza. Tasada en 5.000 pesetas.

45. Tierra en El Curtidor, de 69 áreas

64 centiáreas, o sean 6.964 metros cuadrados. Linderos: Este, Manuel Ora; Sur, Eustasio Oneca; Oeste, José Oneca, y Norte, Rogelio Araujo. Tasada en 5.000 pesetas.

46. Tierra al sitio de Los Barros, de 69 áreas 64 centiáreas, o sean 6.964 metros cuadrados. Linderos: Este, Duque del Parque; Sur, con la Carga de la Vereda; Oeste, con el camino que de Coslada va a las canteras de los cerros de San Fernando, y Norte, Manuel Méndez. Tasada en 4.000 pesetas.

47. Tierra en el mismo término, de 85 áreas 60 centiáreas, o sean 8.560 metros cuadrados, de tercera clase, al camino de Canillejas. Linderos: Norte, con la división de los términos de Vicálvaro y Coslada; Este, Condesa de la Vega del Pozo; Sur, arroyo de San Cristóbal y camino de Madrid, y Oeste, Carmen López. Tasada en 5.000 pesetas.

48. Terreno al sitio llamado Arroyo de los Teatinos, la última que divide dicho arroyo, de cabida una hectárea 27 áreas y 67 centiáreas, o sean 12.767 metros cuadrados. Linderos: Este, tierra del Estado; Sur, con las del Conde de Oñate; Oeste, con la de Juan Sevillano López, y Norte, camino de Coslada al puente. Tasada en 7.000 pesetas.

49. Terreno al sitio de Prado Recombo, de 87 áreas cinco centiáreas, o sean 8.705 metros cuadrados. Linderos: Norte, con el arroyo vertiente que baja de Coslada, por delante del camino que va a los cerros y tierra de Eustaquio Oneca; Este, con el prado de Coslada; Sur, tierra de Miguel Sevillano, y Oeste, de doña Rogelia Araujo. Tasada en 6.000 pesetas.

50. Terreno al sitio de Los Carriles, de 72 áreas 55 centiáreas, o sean 7.255 metros cuadrados. Linderos: Norte y Oeste, con otra del señor Oñate; Este, tierra del Conde de Oñate, y Sur, vereda de Los Carriles. Tasada en 5.000 pesetas.

51. Terreno al sitio llamado Arroyo de los Teatinos, de 79 áreas 64 centiáreas, o sean 6.964 metros cuadrados. Linderos: Este, con tierra de Miguel Sevillano; Oeste, otra de Santiago Oneca; Norte, con camino o cañada que baja al puente de Viveros; Sur, otra de Leandro Sevillano. Tasada en 5.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 6 de mayo próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el Establecimiento público destinado al

efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Acisclo Fernández.—El Secretario, Felipe Sagaseta.  
2.915—A. J.

#### REINOSA

Don Antonio de Avendaño Porrúa, Juez de Primera Instancia de Reinosa y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias preparatorias de ejecución y embargo preventivo, en reclamación de cinco mil quinientas diecisiete pesetas, instadas por don Celestino Ahumada López, representado por el Procurador don Emiliano Alonso Pérez, contra la herencia yacente de don Eleuterio Castañeda Saiz, mayor de edad, viudo de doña María Rayón, de cuyo matrimonio no dejó sucesión, que falleció en Bimón (Santander) el siete de marzo de mil novecientos cincuenta, con testamento otorgado en esta ciudad, en el que nombró albaceas, y éstos renunciaron a tal cargo judicialmente, conociéndose como únicos herederos, de momento, siete, existiendo, al parecer, según se dice en la demanda, otros cuyos nombres y apellidos y domicilios se ignoran, habiéndose acordado por resolución de esta fecha citar a los de ignorado paradero, para que dentro del término de quince días, a contar del siguiente de su publicación, comparezcan en este Juzgado, a fin de reconocer la firma y rúbrica del fallecido don Eleuterio Castañeda Saiz, que aparece al pie del documento deudor, así como sobre la terzera de la deuda, con el apercibimiento que de no comparecer se les declarará confesos en la legitimidad de la firma y deuda, a los efectos de despachar la ejecución.

Dado en Reinosa a veintisis de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, Antonio de Avendaño.—El Secretario (ilegible).—2.642—A. J.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS MILITARES

GARCIA FERNANDEZ, José Ramón; hijo de José y de Concepción, natural y vecino de Castro-Urdiales, Correría, 7; pelo negro, moreno, ojos azules, nariz, boca y frente regulares; procesado en causa 328 de 1951, por desertión mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar de la Co-

mandancia de Marina de Ceuta, con residencia en Ceuta.—257

ARGELES CARBONES, Joaquín; recluta de 1927 por el cupo de Besalú (Gerona) y alistado por la Caja de Recluta número 41, de Gerona; natural de Cabanellas (Gerona), hijo de Juan y de Carmen, nacido el 14 de marzo de 1926, de oficio agricultor, casado, con la talla de 1,60 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba redonda y color blanco; procesado en expediente por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor de la citada Caja, que radica en Gerona.—258.

MUNOZ SANCHEZ, Emilio; soldado del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75, hijo de Antonio y de Dolores, natural y vecino de Sevilla, soltero, dependiente, de veinticinco años y con último domicilio en calle Calería, número 5; procesado en causa número 80 de 1952, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 2 de la plaza de Sevilla.—260.